

RESEÑA DE DERECHO DEL ESTADO SOBRE MATERIAS ECLESIASTICAS

LEGISLACION

ENSEÑANZA

*Prórroga de las normas sobre enseñanza religiosa en educación*¹.—El Ministerio de Educación, por una Orden de 28 de diciembre de 1979 prorroga durante el curso 1979-1980 las normas sobre formación religiosa establecidas en las Ordenes Ministeriales de 28 de julio de 1979 y disposiciones complementarias. Comprende la enseñanza religiosa en Educación Preescolar, EGB, Bachillerato y Formación Profesional.

*Subvenciones para Centros privados de enseñanza*².—Se abre el plazo para solicitar subvenciones con destino a obras, adquisición de material de equipo didáctico, etc., etc., por parte de Centros no estatales de enseñanza; concretamente para los que imparten docencia de BUP o Formación Profesional de 1.º y 2.º grado.

La Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de 5 de diciembre de 1979 adjunta modelo de instancia y detalla los documentos que deberán aportar los solicitantes.

*Acuerdo socio-laboral en el sector de la enseñanza no estatal*³.—Una Resolución de la Dirección General de Trabajo de 15 de febrero de 1980, establece que este Acuerdo tendrá efectos en el ámbito al que se aplicó el Convenio Colectivo Nacional para los Centros de Enseñanza de 16 de noviembre de 1976, así como los Laudos dictados el 28 de abril de 1978 y 13 de julio de 1979.

El Acuerdo ahora firmado tiene naturaleza contractual, entrará en vigor el 1 de enero de 1980, y acompaña las tablas salariales a aplicar tanto al personal docente como al no docente que trabaje en dichos Centros. Se establece igualmente una Comisión Paritaria de Mediación, Arbitraje y Conciliación para velar por la interpretación y aplicación de lo pactado.

¹ Orden de 28 de diciembre de 1979. Boletín Oficial del Estado de 3-4 enero de 1980.

² Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias. Boletín Oficial del Estado de 5 de enero de 1980.

³ Resolución de la Dirección de Trabajo de 15 de febrero de 1980. Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero de 1980. Véase también otra Resolución del mismo Centro de fecha 11 de junio de 1980. Boletín Oficial del Estado de 4 de julio de 1980.